

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de Marzo del 2015

A los señores accionistas de la compañía **FRONTCARGO CIA LTDA** en cumplimiento a mi función descrita en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Balances de la Compañía.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la compañía, y mi responsabilidad es emitir el informe sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y revisada para obtener certeza razonable, incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. También evalué los principios utilizados, estimaciones financieras, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FRONTCARGO CIA LTDA** al 31/12/2014, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera durante el año terminado a esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera y con prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas y directorio de **FRONTCARGO CIA LTDA**, así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaron mi atención, la administración de la compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

Atentamente,



OMAR TAPIA OLEAS  
C.C.171414860-6